

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86, y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 2 fracción IV, 10, 29, 30, 31, y 50 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Dirección del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-022/2022**, para la adquisición de **Material Eléctrico y Electrónico, Mobiliario, Bienes Informáticos, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial y Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La **convocante** tiene su domicilio ubicado en el Blvd. Rafael García de León núm. 753, en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La **solicitante** tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero, N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

- 1.2 Este procedimiento de adquisición, se realizará de manera **electrónica** y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de **ESTATAL** y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y

Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizada al 2022, acorde con la naturaleza de los bienes motivo de la adquisición.

- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que se encuentran previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de la Paz (FORTAPAZ) 2022.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de \$4,192.00 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 28, 29 de septiembre y 03 de octubre de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este Subcomité por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior), la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. PROGRAMA DE ACTOS. El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, en el que únicamente asistirán los servidores públicos. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
- 2.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Se realizará el día 06 de octubre de 2022, a las 13:00 horas.
- 2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 13 de octubre de 2022, a las 11:00 horas.
- 2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 17 de octubre de 2022, a las 14:00 horas.



3 BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES REQUERIDOS. Comprende la adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, Mobiliario, Bienes Informáticos, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial y Comercial y Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes en los municipios solicitantes:

HIDALGO En las instalaciones de Cuartel Morelos, Calle Argentina s/n, Colonia Jardines de Hidalgo, C.P. 61194, Ciudad Hidalgo, Michoacán; en un horario de 08:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

SALVADOR ESCALANTE En las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, con domicilio en Av. Generalísimo Morelos #600 B Col. Centro Santa Clara del Cobre, las 24 hrs del día, de lunes a viernes.

TACAMBARO Portal Marco, A. Jiménez s/n, Colonia Centro, C.P. 61650, Tacámbaro Michoacán, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

TANGANCICUARO Miguel Silva #105, colonia centro, C.P. 59750, Tangancícuaro Michoacán; Horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

URUAPAN En las instalaciones de la Consejería Jurídica, con domicilio en Av. Chiapas 425, Colonia Ramón Farías Uruapan Michoacán C.P. 60050, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes, será a mas tardar a los 60 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las siguientes partidas: de la 1 a la 6 y de la 8 a la 25 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el número de procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección). Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2022-0 derivado del procedimiento de adquisición N° SASESP-EM-LP-022/2022 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;

- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica, deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF, además deberán enviar otro archivo en formato Word sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité y se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales, debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022



SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. Recibo oficial de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. Anexo N° 2 para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. Registro con claves de suministro actualizado al 2022, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, la certificación no mayor a un año, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (la certificación no mayor a un año). Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (Anexo N° 3).
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo N° 4).
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo N° 5).
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones

establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes cumplen con las siguientes normas oficiales:

Partida 22

Tacámbaro Terminal Móvil

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g mil-std 810h;

Uruapan Terminal Móvil

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g mil-std 810h;

Partida 23

Hidalgo Terminal Portátil.

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g; fip 140-2 level 1; fips 197; ip68 (2 meters, 2 hours).

Salvador Escalante Terminal Portátil.

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g; fip 140-2 level 1; fips 197; ip68 (2 meters, 2 hours).

Tacámbaro Terminal Portátil.

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g; fip 140-2 level 1; fips 197; ip68 (2 meters, 2 hours).

Uruapan Terminal Portátil.

mil-std 810c mil-std 810d mil-std 810e mil-std 810f mil-std 810g; fip 140-2 level 1; fips 197; ip68 (2 meters, 2 hours).

14. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases, manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción, marca y precios. El precio unitario será por partida, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>. para efectos de notificación a los proveedores participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



8. DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 04 de octubre de 2022, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
 - G) Se verificará, que con las propuestas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
 - H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
 - I) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
 - J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma y se difundirá la misma en la página oficial del Subcomité.
 - K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
 - L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
 - B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
 - C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes ofertados.
 - D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las Bases, también se darán a conocer los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
 - E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
 - F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

- G) El fallo se dará a conocer a través de la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado;

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los proveedores empatados en su propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del participante adjudicado.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, previa entrega de la factura debidamente requisitada en moneda nacional, a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.

No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:





- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y hasta que los bienes queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- 1. El proveedor no entregue los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2. Por el retraso en la entrega de los bienes.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

26. CONTROVERSIAS.

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022



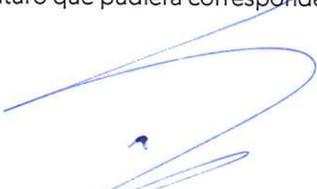
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

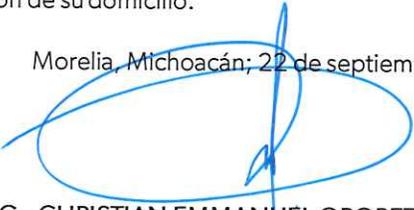


Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 22 de septiembre de 2022.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N°1

Partida 1

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Aire Acondicionado	aire acondicionado con las siguientes características: suministro eléctrico: (220) 230-1-60 / capacidad de enfriamiento: 2 ton / rango de capacidad de enfriamiento: 10,000 a 24,000 / rango de capacidad de calefacción 10,200 a 24,300 / consumo energético 2 000 w / flujo de aire 1000 m3/h / nivel de ruido 34 db.

Partida 2

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	20	Pieza	Cámara IP	cámara ip con las siguientes características: cámara: sensor de imagen: cmos starvis™ de 1 / 2.8 " / píxeles efectivos: 1920 (h) x 1080 (v), 2 megapíxeles / ram / rom: los 1024m / 128m / sistema de escaneo: progresivo / velocidad de obturación electrónica: 1 / 1s ~ 1 / 30,000s / iluminación mínima: color: 0.005lux@f1.6; b / n: 0.0 005lux@f1.6; 0lux@f1.6 (ir encendido) / relación s / n: más de 56db / distancia ir: distancia hasta 300 m (984 pies) / control de encendido / apagado por infrarrojos: automático y manual / led de infrarrojos: 1 / limpiaparabrisas: apoyo / lente: longitud focal: 3,95 mm ~ 177,7 mm / max. apertura: f1.6 ~ f4.95 / punto de vista: h: 70,3 ° ~ 1,8 ° / zoom óptico: 45x / control de enfoque: manual de auto / distancia de enfoque cercana: 100 mm ~ 1000 mm / distancia dori / detectar: 2345m (7694 pies) / observar: 938 m (3077 pies) / reconocer: los 469m (1539 pies) / identificar: 234m (768 pies) / ptz:



			<p>rango de giro / inclinación: pan: 0 ° ~ 360 ° sin fin; inclinación: -20 ° ~ 90 °, giro automático 180 ° / velocidad de control manual: pan: 0,1 ° ~ 200 ° / s; inclinación: 0,1 ° ~ 120 ° / s pan: velocidad preestablecida: 240 ° / s; inclinación: 200 ° / s / preajustes: 300 / modo ptz: 5 patrones, 8 recorridos, panorámica automática, escaneo automático / configuración de velocidad: adaptación de velocidad / longitud focal orientada al ser humano / acción de encendido: restauración automática al ptz anterior y al estado de la lente después de un apagón / movimiento inactivo: active preset / scan / tour / pattern si no hay ningún comando en el período especificado / protocolo: dh-sd, pelco-p / d (reconocimiento automático) / inteligencia: activador de evento: detección de movimiento, manipulación de video, cambio de escena, desconexión de red, conflicto de dirección ip, acceso ilegal, anomalía de almacenamiento / seguimiento automático: apoyo / ivs: tripwire, intrusión, abandonado / perdido / funciones inteligentes avanzadas: detección de rostros, mapa de calor / video: compresión: h.265 + / h.265 / h.264 + / h.264 / capacidad de transmisión: 3 corrientes / resolución: 1080p (1920 x 1080) / 1.3m (1280 x 960) / 720p (1280 x 720) / d1 (704 x 576 / 704 x 480) / cif (352 x 288 / 352 x 240) / cuadros por segundo: corriente principal: 1080p / 1.3m / 720p (1 ~ 50 / 60fps), subflujo1: d1 / cif (1 ~ 25 / 30fps), subflujo2: 1080p / 1.3m / 720p / d1 / cif (1 ~ 25 / 30fps) / control de tasa de bits: cbr / vbr / tasa de bits: h.265 / h.264: 448k ~ 8192kbps automático / día / noche: (icr) / color / b / n / compensación de luz de fondo: blc / hlc / wdr (120db) / balance de blancos: automático, atw, interior, exterior, manual automático / ganar control: manual / reducción de ruido: ultra dnr (2d / 3d) / detección de movimiento: apoyo / región de interés: apoyo / estabilización de imagen electrónica (eis): apoyo / zoom digital: 16x / dar la vuelta: 180 ° / enmascaramiento de privacidad: hasta 24 áreas / audio: compresión: g.711a / g.711mu / aac / g.722 / g.726 / g.729 / mpeg2-l2 / red: ethernet: rj-45 (10base-t / 100base-tx) / protocolo: ipv4 / ipv6, http, https, ssl, tcp / ip, udp, upnp, icmp, igmp, snmp, rtsp, rtp, smtp, ntp, dhcp, dns, pppoe, ddns,</p>
--	--	--	---

				ftp, filtro ip, qos, bonjour, 802.1x / interoperabilidad: perfil onvif s&g, api / método de transmisión: unicast / multicast / max. acceso de usuario: 20 usuarios.
2 Tangancicuaro	13	Pieza	Cámara IP	Cámara ip con las siguientes características: resolución máxima: 2 megapixel (1920 x 1080). / iluminación mínima: color 0.005 lux (fl.6, agc on). / iluminación mínima: b/n 0.001 lux (fl.6, agc on). / funciones: wdr 120db / 3d-dnr / blc / hlc / eis. / distancia focal: 5 a 75 mm (15x zoom óptico / 16x zoom digital). / distancia de infrarrojos: 100 mts ir (visión nocturna). / soporta las 4 tecnologías (tvi / ahd / cvi / cvbs). / soporta puertos rs-485 (analógica) y coaxitron (turbohd). / alimentación: 12 vcd / 20 watts. / temperatura de operación: -30° a 65° c. / protección: interior - exterior (ip66). / dimensiones: 164.5 x 295 mm. / peso: 2 kgs. / paneo: 360°. / tildeo: -15° a 90°. / preset: 256. / patrol: 10 (32 preset cada uno) / pattern: 5 (10 minutos de grabación máximo). / soporta tareas calendarizadas.

Partida 3

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	4	Pieza	Computadora de Escritorio	Computadora de escritorio con las siguientes características: procesador: amd ryzen 3-4300u 2.7 ghz 9c 6mb / memoria ram: 8gb ddr4 1x8 ddr4 3200 sodimm / capacidad de almacenamiento: hdd 1tb 7.2k 3.5 / sistema operativo: 64 bits. / graficos: gráficos amd radeon™ vega / pantalla: lcd fhd ips panorámica de 23.8" full hd 1920 x 1080.
2 Tangancicuaro	16	Pieza	Computadora de Escritorio	computadora de escritorio con las siguientes características: procesador: intel core i5 11400, 6 nucleos 12 mb en cache frecuencia: de 2.60 ghz hasta 4.40 ghz / memoria ram: 8 gb, ddr4, 2666 mhz, (exp: max 64 gb, 1 ranura libre) / capacidad de almacenamiento: ssd 480 gb / graficos: uhd intel 730 salidas de video: x1 displayport, x1 vga, x1 hdmi / sin sistema operativo. / incluye 1 pieza de monitor con las siguientes características:





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>tipo de pantalla: led va / área visible: 21.45" (54.48 cm) / recubrimiento: antirreflejante / tamaño de pixel: 0.2349(h) x 0.2349(v)mm / relación de aspecto: 16:09 / resolución máxima: 1 920 x 1 080 pixeles, 75 hz / color: 16.7 millones de colores / contraste: 3 000 : 1 / 5 000 000 : 1 (dcr) / brillo: 250 cd/m2 / tiempo de respuesta: 4 ms ángulo de visión: 178° / 178° (h/v) / ángulo de inclinación: -5° - 15° / entrada de señal: hdmi y vga / osd: multilinguaje / alimentación: 100v ca - 240v ca 50hz/60hz 1.5ª / salida: 12v cc 3 a / consumo activo: 31.46 wh / consumo en espera: 1.04 wh / peso con base: 2.3 kg / dimensiones de producto (con base): 492 x 380 x 170mm / montaje de pared: 75 x 75 mm (compatible con vesa) / seguridad: orificio kensington / accesorios: cable hdmi (1.5m) y adaptador de corriente (2.5m) / color: negro</p>
--	--	--	--	---

Partida 4

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	2	Pieza	Computadora portátil	Computadora portatil con las siguientes características: procesador: 11th generation intel® core™ i5-1135g7 (8mb cache hasta 4.2 ghz). / memoria ram: 8gb ddr4, 2666mhz / capacidad de almacenamiento: 256 gb cl35 m.2 ssd / sistema operativo: 64 bits. / graficos: gráficos intel® iris® xe con memoria gráfica compartida / pantalla: pantalla de borde estrecho no táctil hd (1366 x 768) antirreflejo con retroiluminación led de 14,0 pulgadas
2 Tangancicuaro	2	Pieza	Computadora portátil	Computadora portatil con las siguientes características procesador: amd ryzen / 5 3450u / memoria ram: 8gb, 1x8gb, ddr4, 2400mhz. / capacidad de almacenamiento: disco duro 256g ssd cl35 + 1tb 5.4k hdd / sistema operativo: 64 bits / graficos: amd radeon vega 8 graphics / pantalla: diagonal de pantalla: 39,6 cm 15.6" / resolucion de pantalla: 1920 x 1080/ tipo hd: full hd.



Partida 5

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Conmutador de datos (con o sin PoE)	Conmutador de datos con las siguientes características: puertos fxs para teléfono analógico: 2 puertos rj11 todos los puertos tienen la funcionalidad de línea de emergencia en caso de falla eléctrica; / puertos fxo para línea pstn: 2 puertos rj11 todos los puertos tienen la funcionalidad de línea de emergencia en caso de falla eléctrica; / interfaces de red: tres puertos gigabit autoadaptativos (conmutados, enrutados o en modo de tarjeta dual) con poe+ / nat router : sí (soporta modo enrutado y modo conmutado); / puertos periféricos: 1 puerto usb 2.0, 1 puerto usb 3.0, 1 interfaz de tarjeta sd; / pantalla lcd: pantalla táctil lcd a color de 320x240 para atajos de teclado y barra de desplazamiento; / interruptor de reinicio: sí, pulsación larga para restablecimiento de fábrica y pulsación corta para reinicio; / capacidad de voz por paquetes: lec con unidad de protocolo de voz paquetizada nlp, cancelación de eco de línea de 128 ms de longitud de cola, búfer dinámico de fluctuación (jitter), detección de módem y conmutación automática a g.711, neteq, fec 2.0, resistencia a la fluctuación de hasta 50% de pérdida de paquetes de audio; / códecs de voz y fax: opus, g.711 a-law/u-law, g.722, g722.1, g722.1c, g.723.1 5.3k/6.3k, g.726-32, g.729a/b, ilbc, gsm; t.38; / códecs de video: h.264, h.263, h263+, h.265, vp8; / qos: layer 2 qos (802.1q, 802.1p) y layer 3 (tos, diffserv, mpls) qos; / api: api completa disponible para la integración de plataformas y aplicaciones de terceros; / sistema operativo de telefonía: basado en asterisk versión 16; / métodos dtmf: audio en banda, rfc2833 y sip info; / protocolo de aprovisionamiento y tecnología plug-and-play: aprovisionamiento masivo usando archivo de configuración xml cifrado con aes, autodetección y aprovisionamiento automático de dispositivos ip grandstream por medio de zeroconfig (dhcp option 66 multicast sip subscribe mdns), lista de eventos



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				entre troncales locales y remotas; / protocolos de red: tcp/udp/ip, rtp/rtcp, icmp, arp, dns, ddns, dhcp, ntp, tftp, ssh, http/https, pppoe, stun, srtp, tls, ldap, hdlc, hdlc-eth, ppp, frame relay (en trámite), ipv6, openvpn@; / métodos de desconexión: busy/congestion/howl tone, polarity reversal, hook flash timing, loop current disconnect; / cifrado de medios: srtp, tls, https, ssh, 802.1x; / fuente de alimentación universal: entrada: 100 ~ 240vac, 50/60hz; salida: dc 12v, 1.5a / asistente automático personalizable: hasta 5 capas de ivr (interactive voice response) en múltiples idiomas; / capacidad máxima de llamadas usuarios: 1000; llamadas simultáneas (g.711): 150; cantidad máxima de llamadas srtp simultáneas (g.711): 100; / conformidad: fcc: parte 15 (cfr 47) clase b, parte 68; / ce: en 55032, en 55035, en 61000-3-2, en 61000-3-3, en 62368-1, etsi es 203 021, itu-t k.21; / ic: ices-003, cs-03 parte i versión 9; / rcm: as/nzs cispr 32, as/nzs 62368.1, as/ca s002, as/ca s003.1/.2; con adaptador de corriente.
--	--	--	--	---

Partida 6

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Dispositivo de control (joystick)	Dispositivo de control (joystick) con las siguientes características: pantalla lcd: pantalla de 128 x 64 píxeles / palanca de mando: palanca de mando de 4 ejes / modo de control: red, rs-232, rs-422, rs-485 / externo interfaces: interfaz de red: 1; ethernet autoadaptable de 10 m/100 mbps interfaz / interfaz serie: 1 rs-232, 1 rs-422, 1 rs-485 / interfaz usb: 1 x usb 2.0 / fuente de alimentación: 12 vcc / consumo: 4,5 w / general: temperatura de trabajo: -10 a +55° c (14 a 131° f) / humedad de trabajo: 10% a 90% / dimensiones: (an. x pr. x al.) 435 x 193 x 110 mm (17,1 x 7,6 x 4,3 pulgadas) / peso: 1 kg (2,2 libras).



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Partida 7

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Lote	Material eléctrico y electrónico	5 piezas tubo flexible 2 pulgada acero galvanizado rollo de 30 m / 1 pieza de tubo flexible 20 m x 3/8 de pulgada plata / 20 piezas de caja galvanizada 18x18 con tapa ciega, para tubos 2 pulgadas / 40 piezas de conector flexible recto 3/8 de pulgada plata / 20 piezas de conector flexible recto 51 mm (2 ") para conectar tubo flexible a registro / 50 piezas de caja de conexiones de 6 entradas / 50 piezas de varilla roscada de 0.63 x 91 cm (1/4 de pulgada) / 30 piezas de tae-1/4, taquete de expansión, 1/4", bolsa 4 piezas con tornillo, bolsa 4 con piezas / 400 piezas de tuerca hexagonal galv. De 6.5 mm (1 / 4) / 100 piezas de colgador tipo pera de 51 mm (2 ") / 4 piezas de bolsa de arandelas/rondanas 1/4 de pulgada plata con 100 piezas / 30 piezas de canaleta p.v.c. de 18mmx48mm x 2.50 mts blanca / 10 piezas de bobina de cables utp 305 mts / cat6 / cca / 24 awg / 15 piezas de charola tipo malla 54/100 mm, con acabado electro zinc, hasta 86 cables cat6, tramo 3 m / 10 piezas de sujetador universal multiusos dentado para charolas / 2 piezas de panel de parcheo cat6, 2u, 48 puertos con barra para organizar cable / 200 piezas de plug rj45 de 8 contactos cat 6, para cable redondo. / 50 piezas de jack categoría 6, rj-45, azul / 50 piezas de jack categoría 6, rj-45, rojo / 50 piezas de caja para pared sencilla profundidad de 4.80cm, blanco / 50 piezas de tapa para caja (faceplate), montaje al ras, 2 salidas, blanco / 1 pieza de no break 2ur torre 1500va 1050w 8c / 3 piezas de organizador de cables horizontal extendido sencillo, 2ur, negro / 3 piezas de administrador vertical de cableado con anillas en d (d-ring) - 0u - 1.8m / 3 piezas de organizador de cables horizontal, 1u, rj-45, negro / 2 piezas de barra multicontacto 15 contactos supresor rack 2ur / 1 pieza de estante para servidores de 19 pulgadas, estantes ventilados para una buena circulación del aire, montaje en voladizo, estante de montaje en pared, dispositivo universal,

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022

Bvd. Rafael García de León #753
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				estante de gabinete, bandeja de montaje de caja de computadora, color negro / 1 pieza de charola para teclado y mouse en rack 19" abatible, 1u, negro / 2 piezas de estante de rack universal de 19 pulgadas ventilado, 10.5 pulgadas de profundidad, resistente material acero, 1 ur.
--	--	--	--	--

Partida 8

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	8	Pieza	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo con las siguientes características: color: negro / altura: 75 cm / ancho: 60 cm / largo: 120 cm / peso: 23 kg / material: melamina / espesor: 28mm.

Partida 9

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Equipo /Pieza	Pantalla DLP o Led para videowall	Pantalla con las siguientes características: tamaño de pantalla: 55" / relación de aspecto: 16 : 9 / brillo (típico, cd/m²): 500 / relación de contraste dinámico: 500.000:1 / tiempo de respuesta: 8 ms (gris a gris) / vida útil (típ.): 50,000 horas / orientación: horizontal y vertical / resolución natural: 1920 x 1080 (fhd) / relación de contraste: 1.200:1 / ángulo de visión (a x v): 178 x 178 / horas de funcionamiento: 24/7 horas / entradas: hdmi(2), dp, dvi-d(1), audio, usb / salida: dp, audio / control externo : entrada/salida rs232c, entrada rj45 (lan)/ consumo energetico: máx: 130w / / fuente de alimentación: 100-240 v~, 50/60 hz.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Partida 10

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	4	Pieza	Pantalla para PC	Pantalla para pc: con las siguientes características: retroiluminación d-led retroiluminación / tamaño de pantalla 42,5 pulgadas / distancia entre píxeles 0,49 (h) mm * 0,49 (v) mm / resolución máxima 1920 * 1080 a 60 hz / brillo 360 cd/m ² (típ.) / contraste 1200 :1 (típ.) / tiempo de respuesta 8 ms / color 16,7 m / área activa 940,896 (h) × 529,254 (v) mm / ángulo de visión horizontal 178°, vertical 178° / interfaces hdmi 1 vga 1 entrada de audio 1 / fuente de alimentación 100 a 240 v ca, 50/60 hz / consumo de energía 75 w / consumo de energía en espera 0,5 w / altavoz 5 w * 2 / temperatura de trabajo 5 °c ~ 40 °c / humedad de trabajo 20 - 80 % hr (sin condensación) / temperatura de almacenamiento - 20 °c ~ 60 °c / humedad de almacenamiento 10 - 90 % hr (sin condensación) / color de la carcasa negro / vesa m4 200 mm x 200 mm / dimensiones (an. X al. X pr.) 968,18 mm x 562,99 mm x 76,8 mm / dimensiones del embalaje (ancho x alto x profundidad) 1065 mm x 678 mm x 163 mm / peso bruto 11,1 kg / peso neto 8,2 kg.

Partida 11

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	8	Pieza	Pantalla para PC	Pantalla para PC: con las siguientes características: diagonal de la pantalla: 68.6 cm (27") / resolución de la pantalla: 1920 x 1080 pixeles / tipo hd: full hd / relación de aspecto nativa: 16:9 / tecnología de visualización: led / tipo de panel: va / brillo de la pantalla (típico): 250 cd / m ² / tiempo de respuesta: 4 ms / forma de la pantalla: curva / formatos gráficos soportados: 1920 x 1080 (hd 1080) / formato de vídeo soportado: 1080p / razón de contraste (típica): 3000:1 / nombre comercial de la relación de contraste dinámico: mega contrast / máxima velocidad de actualización: 60

				<p>hz / ángulo de visión, horizontal: 178° / ángulo de visión, vertical: 178° / número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores / tamaño de pixel: 0.3114 x 0.3114 mm / intervalo de escaneado horizontal: 30 - 81 khz / intervalo de escaneado vertical: 56 - 72 hz / tamaño visible, horizontal: 59.8 cm / tamaño visible, vertical: 33.6 cm / gama de colores: 72% / brillo de la pantalla (mín.): 200 cd / m² / consumo de energía (máx.): 25 w / consumo de energía (apagado): 0.3 w / voltaje de entrada ac: 100 - 240 v / frecuencia de entrada ac: 50 - 60 hz.</p>
--	--	--	--	---

Partida 12

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	20	Pieza	Poste para video vigilancia	<p>Poste para video vigilancia con las siguientes características: poste prfv de 12 metros en total de 2 secciones el cual cuenta con las siguientes características: sección 1: diámetro interno base: 24.8 (cm) / diámetro interno cima: 14 (cm) / (%) conicidad: 1.8% / peso aproximado por sección: 50 kg / sección 2: diámetro interno base: 34.2 (cm) / diámetro interno cima: 22.7 (cm) / (%) conicidad: 1.8% / peso aproximado por sección: 75 kg / peso aproximado total: 125 kg / carga nominal de operación: 300kgf / carga de rotura: 750kgf / factor de seguridad: 2.5 / longitud total del poste: 12 m / a: (perforación para salida a tierra): ø 2" / longitud de empotramiento: 1.7 m.</p>

Partida 13

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Rack de cuatro postes tipo gabinete con accesorios	<p>1 rack 19" de 45 unidades fabricado en acero base "I" para anclar a piso con las siguientes características: material: acero al carbón calibre 11 y 14 / color: negro semimate / tipo de perf.: cuadrada para uso con tuerca enjaulada</p>





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>/ alto: 2,128 mm / carga máxima: 460 kg / carga máxima por unidad rack: 40 kg / peso: 21.08 kg / unidades rack: 45 u / profundidad de equipo máxima: 340 mm / incluye 1 organizador de cables vertical de 24 unidades con las siguientes características: fabricado en lámina de acero calibre 18 y 22 / pintura electrostática negro / peso aprox: 3.23 kg / área transversal: 13,363mm², 20.71in². / 1 organizador de cables vertical de 21 unidades con las siguientes características: fabricado en lámina de acero calibre 18 y 22. / pintura electrostática negro. / peso aprox. 3.0 kg. 4. Área transversal 13,363mm², 20.71in² / 2 piezas de organizador horizontales con las siguientes características: fabricado en lámina de acero calibre 18 y 22. / pintura electrostática negro. / peso aprox. 0.93 kg. 4. Área transversal 6,264mm², 9.71in². / 1 pieza de tomacorriente de 8 conexiones para rack con las siguientes características: tipo de plug: nema 5-15p. / voltaje de entrada: 120vca, 50/60 hz / elaborado de acero de primera calidad. / espacio en rack: 1u. / peso: 1.10 kg. / 2 piezas de charola sencilla con las siguientes características: material: lamina de acero rolado / calibre: 16 / color: negro / ancho: 481 mm / altura: 88 mm / profundidad: 348 mm / peso: 2.34 kg / carga sugerida máx: 20 kg / juego de tonillos, tuercas y arandelas para rack con las siguientes características: tornillo de cabeza plana con entrada tipo Phillips (cruz). / fabricado en acero suave / tamaño: #10 – 32 x 5/8" (rosca milimétrica) color negro / tuerca enjaulada de rosca fina recomendada para rack de telecomunicaciones. / 80 tuercas / 80 tornillos / 80 arandelas.</p>
--	--	--	---

Partida 14

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	2	Pieza	Regulador de voltaje	Regulador de voltaje con las siguientes características: capacidad: 500va/250w/entrada: voltaje-120vca/frecuencia-50/60 hz (ajuste automático) / rango de voltaje-80-

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022

Bvd. Rafael García de León #753
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>145vca/corriente max. Entrada (bypass)- 672w (5.6a max) / cable de alimentación-nema 5-15p/salida: voltaje-120vca+/-10%/frecuencia- 50hz o 60 hz +/-1hz/voltaje en modo de respaldo (batería normal)- 120vca+/-10%/ corriente max.salida (bypass) 250w (5,6a max) / forma de onda-simulación de onda senoidal/tiempo de transferencia-2-4 ms (típico)/ tipo de salidas nema 5-15r- 4 reguladas con respaldo + 4 con supresión de picos. / batería: voltaje- 12vdc/tipo-12v/5.6ah *1pc/rango de tiempo-4hrs. A 90% después de descarga completa./ protección de seguridad-sobrecarga y protección contra descarga./ administración avanzada de batería-si/nempo de respaldo (carga 1 pc)- 10 minutos/alarma audible: modo batería- 2 tonos cortos cada 8 segundos./ batería baja-4 tonos cortos cada segundo./ sobrecarga-zumbido continuo./ critico-beep continuo./ funciones: inicio de función oc - auto reseteo ups - protección de bajo voltaje - silenciador de alarma audible modo apagado de carga/protección: protección corto circuito: breaker termomagnético y circuitos electrónicos (modo línea)./ protección descarga relampago: 300 joules/ambiente de operación: temperatura-oc -40° c (32°f -104°f)/ humedad-o - 95% (no condensado)/ nivel de ruido-<40 dba@ 1m/dimensiones (lxaxp): 30*9.5*14cm/servicio de fabricación de diseño: is09001 - 2008.</p>
2 Tangancicuaro	20	Pieza	Regulador de voltaje	<p>Regulador de voltaje con las siguientes características: tensión nominal: 120v-110% / pasos de regulación: 3 / sobrecarga: 120% durante 1hr máximo, 200% durante 20 seg máximo / supresor de picos: 134 joules / entrada: capacidad: 2500 va/2000 w / tensión nominal: 120 v / rango de regulación: 95-145 v / corriente máxima (fusible): 185 a / frecuencia: 60 hz #3% / eficiencia: 99% / sistema: monofásico con tierra física / protecciones: fusible de 20 a para sobrecargas y/o conto circuito / protección: protección línea telefónica: no / protección cable</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				coaxial: no / contactos aterrizados regulados: (4) nemas-15r / cargador usb: no / indicadores visuales: 2 leds (encendido / desconexión) / interruptor: encendido/apagado de uso rudo características físicas: peso bruto con caja: 28kg / peso neto sin caja: 26kg / medidas sin caja: 19.5x 11 x 11 cm / medidas con caja: 26.2 x 13 x 16.5 cm / caja master: 6 unidades / gabinete: metal/frente plástico / garantías y certificaciones: garantía: 7 años y póliza de seguro hasta por \$25,000 dólares en equipo conectado / certificaciones: nom-001-scfi-1993 iso 9001:2008 ance.
--	--	--	--	---

Partida 15

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Ruteador	Ruteador con las siguientes características: cpu frecuencia nominal tile-gx9, 9 núcleos, 1.2 ghz / tamaño de ram 2 gb / tipo de almacenamiento nand / tamaño de almacenamiento 128 mb / 10/100/1000 puertos ethernet 7 / número de puertos usb 1 / power jack 1 / poe in si / voltaje de entrada soportado 18 v - 56 v / monitor de voltaje si / monitor de temperatura pcb si / monitor de temperatura cpu si / lcd si / dimensiones 272 x 190 x 44 mm / sistema operativo routers , licencia nivel 6 / consumo máximo de energía 33w / puerto combo ethernet/sfp 1 / puertos sfp+ 1 / tipo de ranura usb microusb tipo ab / tarjeta inteligente sí / expansión de almacenamiento microsd / puerto serie rs232 / peso del paquete: 1,63 kg; unidad: 916g.

Partida 16

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Servidor de cómputo	Servidor de cómputo con las siguientes características: procesador: intel xeon-b 3204 6 nucleos.velocidad de procesador: 1.90ghz cache: 8.25mb l3 / memoria ram: 16gb a 2933mhz



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				(cuenta con 6 slots de memoria) / red: 2 puertos gbe. / disco duro: un sata de 4 tb de factor formato grande incluido hot plug. / tarjeta controlador: hpe smart array s100i sr gen10 sw (raid 0/1/5/10) solamente sata. / fuente de alimentacion: 550w (no redundante). / tamaño: 4.5 u. / video: matrox g200eh2 / no incluye: lector dvd, puerto serial, teclado y mouse.
--	--	--	--	---

Partida 17

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	16	Pieza	Silla	Silla con las siguientes características: respaldo con soporte lumbar ajustable, tapizado en malla color negro. / asiento de madera acojinado de espuma estándar de alta densidad, tapizado en tela color negro. / descansabrazos de polipropileno, con ajuste en altura y pad de poliuretano suave. / mecanismo reclinable basculante con palanca para activar pistón y bloqueo de reclineo. / perilla para ajustar tensión de reclineo. / pistón neumático ó regulador de altura ajustable / base de cinco puntas de 26" con rodajas de nylon. / dimensiones aprox: frente: 63cms, fondo: 54cms. Altura: 98cm - 104cms.

Partida 18

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	1	Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video	Sistema de grabación y almacenamiento de video con las siguientes características: nvr con 128 canales de entrada de video / máxima resolución: 3840 x 2160 pixeles / canales de entrada de alarma: 16 / canales de salida de alarma: 8 / resoluciones soportadas: 3840 x 2160, 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 768 / rango de bits: 20000 kbit/s / índice de transferencia de datos (modo hdd sencillo): 64 mbit/s / índice de transferencia de datos (modo raid 5): 128 mbit/s / número de usuarios: 128



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>usuario(s) / comunicación de dos vías: si / recuento de personas: si / detección de movimiento en video: si / número de zonas de detección de movimiento: 396 / detección de perdida de video: si / pantalla multiple: si / exhibición en pantalla (osd): si / formatos de vídeo compatibles: h.264,h.264+,m-jpeg / sistema operativo instalado: linux incrustado / función de copia de seguridad: si / modo de reproducción: selección de copias de seguridad, digital zoom, adelante, pantalla completa, next camera, pausa, play, previous camera, repetir, reversa, barajar, speed adjust, alto / controles de reproducción: si / rango de rendimiento de datos: 384 mbit/s / modo de grabación: holiday, manual, programable, alto / puertos ethernet lan (rj-45): 4 / energía sobre ethernet (poe): no / ethernet lan, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 mbit/s / número de puertos hdmi: 2 / puertos de salida vga (d-sub): 1 / cantidad de puertos usb 2.0: 2 / cantidad de puertos tipo a usb 3.2 gen 1 (3.1 gen 1): 2 / entradas rca de sonido: 1 / cantidad de puertos esata: 1 / revisión sata: 3.0 / protocolos de red compatibles: http, https, tcp/ip, ipv4/ipv6, upnp, rtsp, udp, smtp, ntp, dhcp, dns, ip filter, pppoe, ddns, ftp</p>
2 Tangancicuaro	1	Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video	<p>Sistema de grabación y almacenamiento de video con las siguientes características: entrada de video/audio: entrada de video ip: 32 canales, resolución de hasta 12 mp; / audio de dos vías: 1-ch, rca (2.0 vp-p, 1 k ω) / red: ancho de banda entrante: 320 mbps o 200 mbps (cuando raid está habilitado); / ancho de banda de salida: 256 mbps o 200 mbps (cuando raid está habilitado) / conexión remota 128 / salida de video/audio: resolución de grabación: 12 mp/8 mp/6 mp/5 mp/4 mp/3 mp/ 1080p/ uxga / 720p/ vga/ 4cif/ dcif/ 2cif/ cif/ qcif. / salida cvbs (opcional): 1-ch, bnc (1.0 vp-p, 75 ω), resolución: pal: 704 × 576, ntsc: 704 × 480 / resolución de salida vga1 /hdmi1: hdmi1: 4k (3840 × 2160) /60hz, 4k (3840 × 2160)/30hz, 2k (2560 × 1440)/60hz, 1920 × 1080p/60hz, 1600 × 1200/60hz, 1280</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>× 1024/60hz, 1280 × 720/60hz, 1024/60 × h768 ; vga1: 2k (2560 × 1440)/60hz, 1920 × 1080p/60hz, 1600 × 1200/60hz, 1280 × 1024/60hz, 1280 × 720/60hz, 1024 × 768/60hz; / resolución de salida vga2 /hdmi2: 1920 × 1080p/60hz, 1280 × 1024/60hz, 1280 × 720/60hz, 1024 × 768/60hz; / salida de audio 2 canales, rca (2.0vp-p, 1 kw); / decodificación: formato de decodificación: h.265/ h.265+/ h.264/ h.264+/ mpeg4/ mjpeg; / vista en vivo/resolución de reproducción: 12 mp/8 mp/6 mp/5 mp/4 mp/3 mp/1080p/uxga/720p/vga/4cif/dcif /2cif/cif/qcif; / reproducción sincronizada: 16 canales; / capacidad: 4-ch @ 4k o 16-ch @ 1080p; / gestión de red: protocolos de red tcp/ip, dhcp, hik cloud p2p, dns, ddns, ntp, sadp, smtp, nfs, iscsi, upnp™, https, rtp, udp/ip, http, ftp, snmp; / disco duro: sata 8 interfaces sata – almacenamiento nas ds-a81024d hot plug 24hdd sata (6tb cada uno) es opcional; esata 1 interfaz esata; capacidad hasta 6 tb de capacidad por cada hdd; / arreglo de disco: tipo de arreglo raid0, raid1, raid5, raid6, raid10; / número de arrays: 4 / interfaz externa: interfaz de red 2, rj-45 10/100/1000 mbps interfaz ethernet autoadaptable / interfaz serie rs-232; rs-485; teclado / interfaz usb panel frontal: 2 × usb 2.0; panel trasero: 1 × usb 3.0; / alarma in/out 16/4 / general: alimentación 100 a 240 vac, 50 a 60 hz / máx. Potencia 200 w / consumo (sin disco duro): 30 w / temperatura de trabajo -10 a +55° c (+14 a +131° f) / humedad de trabajo 10 a 90 % / chasis 19 pulgadas chasis 2u rack / dimensiones (an. × pr. × al.) 445 × 470 × 90 mm (17,5" × 18,5" × 3,5") / peso (sin disco duro): 10 kg (22 lb).</p>
--	--	--	---

Partida 19

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Sistema de seguridad lógica firewall (incluye, hardware, instalación, configuración y	Sistema de seguridad lógica firewall con las siguientes características interfaces: 8x1gbe, 2 usb 3.0, 1 consola / soporte inalámbrico: 2x2 802.11ac

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022

Bvd. Rafael García de León #753
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			capacitación)	<p>onda 2 / ranura de expansión de almacenamiento (inferior): opcional hasta 256 gb / gestión: administrador de seguridad de red, cli, ssh, interfaz de usuario web, gms, api rest / usuarios de inicio de sesión único (sso): 1000 / interfaces vlan: 128 / puntos de acceso admitidos (máximo): 16 / rendimiento del cortafuegos/vpn: rendimiento de inspección de cortafuegos: 3 gbps / rendimiento de prevención de amenazas: 1 gbps / rendimiento de inspección de aplicaciones: 1,5 gbps / rendimiento de ips: 1,5 gbps / rendimiento de inspección antimalware: 1 gbps / inspección y descifrado tls/ssl rendimiento (dpi ssl)2: 500 mbps / rendimiento vpn ipsec 3: 1,38 gbps / conexiones por segundo: 9.000 / conexiones máximas (spi): 900.000 / conexiones máximas (dpi): 200.000 / conexiones máximas (dpi ssl): 30.000 / vpn: túneles vpn de sitio a sitio: 100 / clientes vpn ipsec (máximo): 5 (200) / licencias ssl vpn (máximo): 2 (100) / cifrado/autenticación: des, 3des, aes (128, 192, 256 bits)/md5, sha-1, criptografía suite b / intercambio de llaves: diffie hellman grupos 1, 2, 5, 14v / vpn basada en ruta: rip, ospf, bgp / compatibilidad con certificados: verisign, thawte, cybertrust, rsa keon, entrust y microsoft ca para sonicwall-to-sonicwall vpn, scep / características de vpn: detección de pares muertos, dhcp sobre vpn, ipsec nat traversal, puerta de enlace vpn redundante, vpn basada en rutas.</p>
--	--	--	---------------	--

Partida 20

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Switch	Switch con las siguientes características: capacidad en millones de paquetes por segundo (mpps) (paquetes de 64 bytes): 77.38 / capacidad de conmutación en gigabits por segundo (gbps): 104.0 / consumo de potencia del sistema: 110v=48.27w 220v=48.64w / disipación de calor (btu/hora): 165.96 / gigabit ethernet puertos totales del sistema: 52 / gigabit

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022

Bld. Rafael García de León #753
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				ethernet tipo rj-45: 48 y puertos combo (rj-45 + sfp): 4 / búfer de paquetes: 3 mb / dimensiones de la unidad: 445 x 273 x 44 mm / peso: 3.95 kg / alimentación: 100 a 240v 50 a 60 hz / ruido acústico: 25°c: 29.7 dba / mtbf a 25°c (horas): 1,452,667 / certificaciones: ul (ul 60950), csa (csa 22.2), ce mark, fcc part 15 (cfr 47) clase a / temperatura de funcionamiento: 23°f a 122°f (-5° a 50°c) / temperatura de almacenamiento: -13°f a 158°f (-25° a 70°c) / humedad de funcionamiento: 10% a 90% relativa sin condensación / humedad de almacenamiento: 10% a 90% relativa sin condensación / numero de ventiladores: 1.
--	--	--	--	---

Partida 21

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	8	Pieza	Teléfono IP	Pantalla: 396 x 162 píxeles (3,5 pulgadas / 89 mm) / conmutador ethernet: 10/100/1000 / teclas de línea programables: 4 / altavoz dúplex completo: sí / número de teclas de línea: 4 / audio de banda ancha: sí / clase poe: 1 / control de llamadas de terceros: sí / bisel reemplazable: sí / peso del paquete: 1,6 kg.

Partida 22

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tacambaro	7	Pieza	Terminal móvil	Terminal móvil con las siguientes características: capacidad de canal 512 canales / conectividad inalámbrica gps/glonass / encriptación digital 256-bit aes sw, adp, programable para 8 números de referencia de clave común / modos de funcionamiento troncalización digital: 9600 baudios - apco p25 fdma fase 1 y tdma fase 2 / convencional digital: apco 25 / conectividad de datos voz y datos integrados astro 25 / datos mejorados / gps/glonass integrado para ubicación y seguimiento en exteriores /



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>perimetraje de misión crítica / software de programación de radio (cps) / administración de radio / programación por aire (otap) / seguridad autenticación p25 / licencia de software / encriptación adp de clave única / claves múltiples para 8 claves / especificaciones gps/gnss canales 12 / sensibilidad de seguimiento -164 dbm / precisión2 / arranque en frío2 <60 segundos (95%) / arranque en caliente / modo de funcionamiento gnss o sbas autónomo (no asistido) / radio transceptor 51 mm x 178 mm x 163 mm (2,0" x 7,0" x 6,4") 2,18 kg (4,80 lb) / radio transceptor y cabezal de control o2 - montado en tablero 69 mm x 207 mm x 223 mm (2,7" x 8,1" x 8,8") 2,43 kg (5,36 lb) / vhf m36kss9pw1bn / uhf r1 m36qss9pw1bn / 700/800 mhz m36urs9pw1bn / fcc id: az492ft7130 ic id: 109u-92ft7130 136-174 mhz (1-50 w) / fcc id: az492ft7129 ic id: 109u-92ft7129 380-470 mhz (1-40 w) / fcc id: az492ft7124 ic id: 109u-92ft7124 764-776 mhz (3-30 w) 794-806 mhz (3-30 w) 806-824 mhz (3-35 w) 851-870 mhz (3-35 w).</p>
2 Uruapan	18	Pieza	Terminal móvil	<p>Terminal móvil con las siguientes características: capacidad de canal 512 canales / conectividad inalámbrica gps/glonass / encriptación digital 256-bit aes sw, adp, programable para 8 números de referencia de clave común / modos de funcionamiento troncalización digital: 9600 baudios - apco p25 fdma fase 1 y tdma fase 2 / convencional digital: apco 25 / conectividad de datos voz y datos integrados astro 25 / datos mejorados / gps/glonass integrado para ubicación y seguimiento en exteriores / perimetraje de misión crítica / software de programación de radio (cps) / administración de radio / programación por aire (otap) / seguridad autenticación p25 / licencia de software / encriptación adp de clave única / claves múltiples para 8 claves / especificaciones gps/gnss canales 12 / sensibilidad de seguimiento -164 dbm / precisión2 / arranque en frío2 <60 segundos (95%) / arranque en caliente / modo de funcionamiento gnss o sbas autónomo (no asistido) / radio</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>transceptor 51 mm x 178 mm x 163 mm (2,0" x 7,0" x 6,4") 2,18 kg (4,80 lb) / radio transceptor y cabezal de control o2 – montado en tablero 69 mm x 207 mm x 223 mm (2,7" x 8,1" x 8,8") 2,43 kg (5,36 lb) / vhf m36kss9pw1bn / uhf r1 m36qss9pw1bn / 700/800 mhz m36urs9pw1bn / fcc id: az492ft7130 ic id: 109u-92ft7130 136-174 mhz (1-50 w) / fcc id: az492ft7129 ic id: 109u-92ft7129 380-470 mhz (1-40 w) / fcc id: az492ft7124 ic id: 109u-92ft7124 764-776 mhz (3-30 w) 794-806 mhz (3-30 w) 806-824 mhz (3-35 w) 851-870 mhz (3-35 w).</p>
--	--	--	--	---

Partida 23

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Hidalgo	12	Pieza	Terminal portátil	<p>Terminal portátil con las siguientes características: pantalla lcd color de mapa de bits completo; 3 líneas de texto de 14 caracteres; 1 línea de íconos; 1 línea de menús de 2 menús; luz de fondo blanca / teclado retro iluminado; 2 teclas programables; tecla de navegación de 4 sentidos; teclas inicio y volver / capacidad de canal 512 / memoria flashport 2 gb / vhf h92kdf9pw6an / uhf rango 1 h92qdf9pw6an / uhf rango 2 h92sdf9pw6an / 700/800 mhz h92ucf9pw6an / 900 mhz h92wcf9pw6an / botones e interruptores botón ptt • doble perilla (volumen + canal/grupo de conversación) • botón naranja de emergencia • 3 botones laterales programables / una batería de ion de litio impres de 2100 mah recargable, delgada y de alta densidad, ip68 (pmnn4491b) / algoritmos de cifrado admitidos privacidad digital avanzada (adp) cifrado de software aes de 256 bits (aes-256) / claves de cifrado por radio 48 / intervalo de resincronización de trama de cifrado p25 cai 360 ms / codificación por cifrado cargador de claves / generador de vectores generador de números aleatorios aprobado por el instituto nacional de normas y tecnología (nist) / tipo de cifrado digital / almacenamiento de</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>claves memoria no volátil / borrado de claves comando por teclado / estándares fip 140-2 nivel 1; fips 197 / constelaciones gps y glonass / sensibilidad de seguimiento -154 dbm / precisión / arranque en frío/caliente / modo de funcionamiento gps autónomo (no asistido) / versión bluetooth 4.0 (le) / cifrado emparejamiento ssp cifrado aes-cdm 128 bits para voz, datos y señalización / conexiones hasta 6 de datos + 1 de audio</p>
2 Salvador Escalante	5	Pieza	Terminal portátil	<p>Terminal portátil con las siguientes características: pantalla lcd color de mapa de bits completo; 3 líneas de texto de 14 caracteres; 1 línea de íconos; 1 línea de menús de 2 menús; luz de fondo blanca / teclado retro iluminado; 2 teclas programables; tecla de navegación de 4 sentidos; teclas inicio y volver / capacidad de canal 512 / memoria flashport 2 gb / vhf h92kdf9pw6an / uhf rango 1 h92qdf9pw6an / uhf rango 2 h92sdf9pw6an / 700/800 mhz h92ucf9pw6an / 900 mhz h92wcf9pw6an / botones e interruptores botón ptt • doble perilla (volumen + canal/grupo de conversación) • botón naranja de emergencia • 3 botones laterales programables / una batería de ion de litio impres de 2100 mah recargable, delgada y de alta densidad, ip68 (pmnn4491b) / algoritmos de cifrado admitidos privacidad digital avanzada (adp) cifrado de software aes de 256 bits (aes-256) / claves de cifrado por radio 48 / intervalo de resincronización de trama de cifrado p25 cai 360 ms / codificación por cifrado cargador de claves / generador de vectores generador de números aleatorios aprobado por el instituto nacional de normas y tecnología (nist) / tipo de cifrado digital / almacenamiento de claves memoria no volátil / borrado de claves comando por teclado / estándares fip 140-2 nivel 1; fips 197 / constelaciones gps y glonass / sensibilidad de seguimiento -154 dbm / precisión / arranque en frío/caliente / modo de funcionamiento gps autónomo (no asistido) / versión</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				bluetooth 4.0 (le) / cifrado emparejamiento ssp cifrado aes-cdm 128 bits para voz, datos y señalización / conexiones hasta 6 de datos + 1 de audio
3 Tacambaro	3	Pieza	Terminal portátil	Terminal portátil con las siguientes características: pantalla lcd color de mapa de bits completo; 3 líneas de texto de 14 caracteres; 1 línea de íconos; 1 línea de menús de 2 menús; luz de fondo blanca / teclado retro iluminado; 2 teclas programables; tecla de navegación de 4 sentidos; teclas inicio y volver / capacidad de canal 512 / memoria flashport 2 gb / vhf h92kdf9pw6an / uhf rango 1 h92qdf9pw6an / uhf rango 2 h92sdf9pw6an / 700/800 mhz h92ucf9pw6an / 900 mhz h92wcf9pw6an / botones e interruptores botón ptt • doble perilla (volumen + canal/grupo de conversación) • botón naranja de emergencia • 3 botones laterales programables / una batería de ion de litio impres de 2100 mah recargable, delgada y de alta densidad, ip68 (pmnn4491b) / algoritmos de cifrado admitidos privacidad digital avanzada (adp) cifrado de software aes de 256 bits (aes-256) / claves de cifrado por radio 48 / intervalo de resincronización de trama de cifrado p25 cai 360 ms / codificación por cifrado cargador de claves / generador de vectores generador de números aleatorios aprobado por el instituto nacional de normas y tecnología (nist) / tipo de cifrado digital / almacenamiento de claves memoria no volátil / borrado de claves comando por teclado / estándares fip 140-2 nivel 1; fips 197 / constelaciones gps y glonass / sensibilidad de seguimiento -154 dbm / precisión / arranque en frío/caliente / modo de funcionamiento gps autónomo (no asistido) / versión bluetooth 4.0 (le) / cifrado emparejamiento ssp cifrado aes-cdm 128 bits para voz, datos y señalización / conexiones hasta 6 de datos + 1 de audio



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



4 Uruapan	9	Pieza	Terminal portátil	<p>Terminal portátil con las siguientes características: pantalla lcd color de mapa de bits completo; 3 líneas de texto de 14 caracteres; 1 línea de íconos; 1 línea de menús de 2 menús; luz de fondo blanca / teclado retro iluminado; 2 teclas programables; tecla de navegación de 4 sentidos; teclas inicio y volver / capacidad de canal 512 / memoria flashport 2 gb / vhf h92kdf9pw6an / uhf rango 1 h92qdf9pw6an / uhf rango 2 h92sdf9pw6an / 700/800 mhz h92ucf9pw6an / 900 mhz h92wcf9pw6an / botones e interruptores botón ptt • doble perilla (volumen + canal/grupo de conversación) • botón naranja de emergencia • 3 botones laterales programables / una batería de ion de litio impres de 2100 mah recargable, delgada y de alta densidad, ip68 (pmnn4491b) / algoritmos de cifrado admitidos privacidad digital avanzada (adp) cifrado de software aes de 256 bits (aes-256) / claves de cifrado por radio 48 / intervalo de resincronización de trama de cifrado p25 cai 360 ms / codificación por cifrado cargador de claves / generador de vectores generador de números aleatorios aprobado por el instituto nacional de normas y tecnología (nist) / tipo de cifrado digital / almacenamiento de claves memoria no volátil / borrado de claves comando por teclado / estándares fip 140-2 nivel 1; fips 197 / constelaciones gps y glonass / sensibilidad de seguimiento -154 dbm / precisión / arranque en frío/caliente / modo de funcionamiento gps autónomo (no asistido) / versión bluetooth 4.0 (le) / cifrado emparejamiento ssp cifrado aes-cdm 128 bits para voz, datos y señalización / conexiones hasta 6 de datos + 1 de audio.</p>
--------------	---	-------	-------------------	---

Partida 24

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 TANGANCICUARO	1	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Unidad de protección y respaldo de energía (ups) con las siguientes características: input: voltaje: 120v / rango de voltaje: 78 - 149vac / frecuencia: 47 hz - 63 hz (detección automática) / entrada - cont: tipo de enchufe: nema 5-15p / estilo de enchufe: recto / longitud del cable: 6' / output: av: 1500 / vatios: 1500 / voltaje en batería: 120vac ± 5% / frecuencia con batería: 50/60 hz ± 1 % / regulación automática de voltaje (modo línea): sí / en forma de onda de la batería: onda sinusoidal / puntos de venta - total: 8 / tipo de salida nema: 5-15r / salidas - batería y protección contra sobretensiones: 8 / protección contra sobrecarga: limitador de circuito interno/disuntor / tiempo de transferencia: 4ms - 8ms / batería: autonomía a media carga (min): 15,1 / autonomía a plena carga (min): 4,7 / tipo de batería: ácido de plomo sellado / tamaño de la batería: 12v/17ah / intercambiable en caliente: sí / cantidad de batería: 2 / tiempo típico de recarga: 3 horas - modo de carga rápida, 8 horas - modo eco / físico: factor de forma: minitorre / dimensiones (an. X al. X pr.) (pulgadas): 6,7 x 8,7 x 17 / peso (libras): 54.0: certificaciones: seguridad: ul1778, cul 107.3, fcc doc clase a / ambiental: cumple con rohs.

Partida 25

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 Tangancicuaro	1	Pieza	Work Station	Workstation con las siguientes características: procesador: intel core i7-10700 a 2.90ghz, memoria ram: 16 gb ddr4-2666 mhz ram (2 x 8 gb), almacenamiento: 512 gb pcie® nvme™ ssd, graficos: nvidia geforce quadro t400 2gb 3mdp , sistema operativo: 64-bit.



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombrey en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Número de tomo:

N° de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres (s):

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL

(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA

(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)





(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS
AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
ANEXO N° 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)





(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS
AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS
AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-022/2022

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
 - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
 - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
 - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
 - I.4 QUE " EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
 - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:
 - II.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACION, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULOS 2 Y 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
 - II.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN EL BLVD. RAFAEL GARCÍA DE LEÓN NÚM. 753, EN LA COLONIA CHAPULTEPEC SUR, C.P. 58260, MORELIA, MICHOACÁN.
- III. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
 - III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022

Bvld. Rafael García de León #753
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.



QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.

- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- IV. **LAS PARTES DECLARAN:**
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTO ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCION DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ANEXA A SU COTIZACION PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCION DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACION PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACION DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACION DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 121 Y 122, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
8. CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACION A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022 para la adquisición de (bien requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes
			Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las Bases del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes conforme a la descripción de las Bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, para la adquisición de: (bien requerido), que se celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
			Breve descripción incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
				Subtotal	
				Impuestos aplicables	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento de adquisición, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-022/2022





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirle por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)